

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN  
4.ª SESIÓN**

**MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO**

***-A las 14:40 h, se inicia la sesión.***

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, vamos a iniciar esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población.

En Lima, en la sala uno Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las 14 horas con 40 minutos del día miércoles de octubre del 2018, contando con la presencia de los señores congresistas César Vásquez, López, Bienvenido Ramírez; la secretaria congresista, Esther Saavedra; el vicepresidente, Segundo Tapia; Francisco Petrozzi y Cevallos; y luego del *quorum* verificado según Reglamento, damos inicio a esta Cuarta Sesión de la Comisión de Salud y Población del periodo legislativo 2017-1018.

También se encuentra presente la congresista Estelita Bustos.

Se pone a consideración de los señores congresistas, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 20 de setiembre del 2017.

Si no hay observaciones, pasamos al voto. Los que están a favor, sírvanse levantar la mano; de la tercera sesión. Abstenciones. En contra. Ha sido aprobada por unanimidad.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha enviado por correo electrónico conjuntamente con la agenda virtual, el cuadro de los documentos remitidos y recibidos hasta el 6 de octubre del 2017.

Copia de los documentos se encuentra a disposición de los señores congresistas, que así lo requieran.

Asimismo, se da cuenta de que han ingresado los Proyectos de Ley 1905-2017, Congreso de la República; el 1909-2017, y el Proyecto de Ley 1917 y 1942, los cuales pasan para estudio y dictamen.

**Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Informes de la presidencia.

Hemos recibido el Oficio 164-2017, de la Presidencia del Congreso, por medio del cual se nos solicita programar el debate del Proyecto 892 del Poder Ejecutivo, sobre el Cannabis. Copia del documento ha sido distribuida a cada uno de los señores congresistas.

Cabe recordar que en la agenda legislativa aprobada, se ha incorporado como tema prioritario las leyes que promuevan el acceso seguro al Cannabis para uso medicinal.

Si alguno de los señores congresistas desea informar algún asunto de interés, puede hacerlo en este momento. Tiene el uso de la palabra.

No habiendo ningún informe, pasamos a la sección pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Si, algún congresista desea hacer algún pedido, pueden hacerlo.

Tiene uso de la palabra el vicepresidente de la comisión.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Presidente, desde el inicio de la sesión, había presentado un proyecto de ley ya que data de cerca de nueve meses. Es el tema de la rectoría del Minsa.

La presidencia se comprometió acá a tocar ese tema, pero hasta ahora no. Es que no tiene interés la presidencia tocar ese tema. Invocaría para que de una vez por todas la agenden ese tema de la rectoría del Minsa, que es un tema muy importante, yo diría trascendental; y nos trae otros temas, pero no nos trae el tema de la rectoría que hemos quedado hace mucho tiempo, presidente.

Entonces, pediría por favor, que tome en cuenta este pedido.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Efectivamente ese tema está ya por culminarse, y la secretaria técnica me informa que para la próxima sesión va a estar listo para de una vez incorporarlo.

Pero también estamos trabajando todas las iniciativas de todos los congresistas, todo lo estamos ordenando, hemos distribuido responsabilidad y nos hemos fijado metas, de tal manera que todas las iniciativas deben ser tratadas oportunamente.

Obviamente yo he pedido también para que se pueda hacer las gestiones, para que retorne las consultas o las opiniones que se piden a los sectores, instituciones, eso lo que a veces un poco más demora.

Sin embargo, lo estamos haciendo más fuerza, de tal manera que podamos ser mucho más eficientes y más productivos en el trabajo.

Esto es para que tengan conocimiento de cómo estamos organizando nuestra tarea.

El congresista López, tiene el uso de la palabra.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, a su oficina, a su despacho de la Comisión de Salud se le hizo un oficio para que sea invitado el Director del hospital Virú, por el caso de corrupción, que hay mucha denuncia justamente con el ciudadano contra ese hospital y contra el Director del hospital Virú.

No sé si tiene conocimiento, porque este se le alcanzó ya más o menos aproximadamente diez, doce días, entonces, creo que lo

ponga en conocimiento del caso para que sea invitado el director.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresista, estoy tomando nota para hacer la gestión.

¿Algún otro pedido?

El vicepresidente, tiene uso de la palabra.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Presidente, para que también puedan agendar el Proyecto de Ley 012, y lo cual también tiene tiempo acá en la comisión, y puedan ser agendado, debatido y votado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, vicepresidente.

¿Algún congresista más?

Pasamos a la Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Debate del predictamen recaído en los Proyectos de ley 982-2016, el 1559-2016, el 1159-2016, el 1393-2016, el 1905-2017, el 1917-2017, mediante el cual se proponen la ley que regula el uso medicinal y terapéutico del Cannabis y sus derivados.

El predictamen acumula los cinco proyectos de leyes siguientes: El Proyecto de Ley 982, proviene del Poder Ejecutivo; el Proyecto de Ley 1159, del Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad, a iniciativa del congresista Hernando Cevallos Flores; el Proyecto de Ley 1393-2016, que es multipartidario, a iniciativa de los congresistas Alberto de Belaunde y Tania Pariona.

El Proyecto de Ley 1905-2017, de Alianza para el Progreso, a iniciativa de la congresista Gloria Montenegro; y el Proyecto de Ley 1917-2017, de la Célula Parlamentaria Aprista, a iniciativa del congresista Javier Velásquez Quesquén.

En la sesión anterior realizada con carácter informativo, donde han estado presentes casi la mayoría de los que están en esta sala, se expusieron los principales alcances del texto sustitutorio y se inició el debate de las iniciativas.

Hoy continuaremos con el debate, y para ello, dejo en uso de la palabra a los congresistas que tengan aportes u observaciones. De lo contrario, si no hay oposición, sometemos a votación el predictamen.

Tienen uso de la palabra los congresistas que desean participar.

El congresista Tapia.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Gracias, presidente.

Y la semana pasada en una sesión informativa había dejado claro algunas posiciones, pero, presidente, debo decirle que ya que contamos con el *quorum* correspondiente, debo expresar esta exposición.

De manera personal, yo estoy en contra de todos los proyectos que se han presentado en relación al Cannabis que propone y regula el uso medicinal y terapéutico del Cannabis y sus derivados.

Pero, sin embargo, debo decirle que estoy a favor de que en algún momento se pueda aprobar un proyecto de ley, considerando que la marihuana, el Cannabis, tiene dos sustancias muy importante que son el *cannabidiol*, el *CBD*; y el *delta 9 tetrahidrocannabidiol THC*.

De las cuales el *CBD cannabidiol*, es la sustancia buena de esta marihuana, y eso dará algún día que aprobemos un proyecto de ley, ya en Canadá producen las pastillas de *cannabidiol*, eso debería realmente debemos aprobar este Congreso, y se pueda utilizar lo bueno de la marihuana, lo bueno del cannabis.

Uno es el *cannabidiol*, el *CBD*, y el otro es el *Delta 9 tetrahidrocannabidiol el THC*.

Una vez más debo decirle lo bueno es el *CBD* y lo malo es el *THC*.

Porque no se va a decir acá, que el congresista Tapia estamos en contra realmente se dé el uso medicinal del cannabis. No, lo que particularmente soy de la línea de que lo bueno del cannabis se debe traer, y se debe apoyar.

Presidente, y partimos del tema del juramente hipocrático también de los principios fundamentales "*Primum non nocere*". "No hacer daño". Esto como tal, completo, hace daño.

Y también bajo el principio de la beneficencia, y obviamente la no maleficencia. Entonces, lo bueno.

También debo decirle, presidente, que la FDA, no ha aprobado este medicamento, y la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud tampoco, no ha dicho sí. Porque faltarían estudios.

Y otro tema, ¿qué ha demostrado la evidencia? La evidencia científica ha demostrado los efectos dañinos, y no están demostrados los efectos benéficos. Eso dicen las evidencias.

Más o menos aquí hay una corriente también de propuesta legislativa en compañías electorales, etcétera, que se invierte más, unos cien millones de dólares, iniciativas electorales y legislativas, entonces, esto es también, hay unas corrientes de alguna manera de ciertos grupos de invertir prácticamente este tipo de propuestas, iniciativas legislativas.

Yendo a la parte científica, como médico debo decirle que no existen estudios de tipo tres, ni tipo cuatro, de fase tres o cuatro, fase tres parecido al uno y cuando sale con *praseo\** para ver el efecto, la seguridad; el tres, eficacia y seguridad y cuarto era para la comercialización.

Entonces, al no existir estudios fase tres y cuatro, entonces, estaríamos con planes electorales aprobando y prevaleciendo el empirismo, antes que lo científico.

Lo científico dice, sabe que, no hay estudio de fase tres y cuatro, entonces, cómo vamos a pretender la comercialización, si

ni siquiera se ha demostrado científicamente que realmente esto vale la pena.

Y cuando decíamos, presidente, de que existen opiniones, por ejemplo, que la química de la droga debe ser conocida y reproducible. No pues, hasta ahora no hay.

Dos, estudios de seguridad adecuada. No existe.

Tres, estudios adecuados y bien controlados que demuestre eficacia. Tampoco.

Cuarto, aceptado por expertos bien calificados. Miren, y acá hay instituciones como la Asociación Americana de Medicina de Estados Unidos, hablan en relación al tema del Cannabis, que es una droga muy peligrosa, y es más, lo consideran como problema de salud pública.

Así como el Perú tenemos la tuberculosis, etcétera; como un tema salud pública aquí, la Sociedad Americana en Estados Unidos habla de que es una droga peligrosa y con problema de salud pública. **(2)**

Tenemos una serie de efectos colaterales más de cien que producen como tal, el Cannabis.

Y, por otro lado, también la Asociación de Pediatría Infantil de Estados Unidos, y así varias sociedades en Estados Unidos que justamente hablan de lo peligroso que es esta droga.

Y otro tema muy importante, cuando hablábamos en relación al CBD y el THC, es un tema muy fundamental que me gustaría que puntualicen el tema de la tolerancia y la dependencia.

No solamente cuando hablamos, está bien, esclerosis múltiple, náuseas y vómitos por quimioterapia, radioterapia, epilepsias refractarias, perfecto, debemos también focalizar en el tema de las epilepsias refractarias. Son los niños, no veríamos solamente un tema de adultos, son los niños; y aquí se ha aprobado lo siguiente, el tema de que el usar Cannabis produce tolerancia y también dependencia, ¿tolerancia por qué? Porque cada vez que empieza como entrar aceite, etcétera, vas a necesitar más dosis, de manera ir creciendo para que pueda hacer los efectos correspondientes.

Y el otro tema fundamental es que producen dependencias, es decir, son niños que al final va a aumentar más dosis, y, sin embargo, le vamos a generar dependencia.

Si bien es cierto, debo decirle que ya en el tema social, ya viendo el tema como tal de drogadicción, digamos, la puerta de entrada al uso de drogas mayores, ¿cuál es? Es la marihuana. De ahí viene ya el consumo de otras drogas mayores que ya todos conocemos.

Y, por otro lado, cuando se habla acá también, en un proyecto me hablaron de las parcelas, o sea, ¿qué pretende acá? Que se hagan parcelas. Por ahí escuche a un congresista que dijo, parcelas de 500 metros cuadrados, eso implica que ahora hasta en los maceteros vamos a tener ya en las casas, o sea, eso me parece, porque caso contrario también, incluso, ahora también hay en mi

tierra, en Cajamarca, también se habla del tema de la amapola, se tendrán que tener también pues su chacrita, su 500 metros cuadrados de su amapola, y nadie le va a decir nada. O en sus maceteros, para el opio.

Entonces, aquí es un tema fundamental, que hay que tener también ese tema, presidente, de que el tema de la reproducción no vaya a ser que también hay otro tipo de intereses aquí, las parcializan y que apunten en un futuro a la liberalización de la droga, de marihuana, como es por ejemplo aquí en Uruguay, por tanto, hablar de Uruguay, pues no es un país referente, porque hay prácticamente, hay liberalización de la marihuana.

Y en el tema de regulación y control. Presidente, acá no podemos ni regular, no habló de control, porque control ya se toma de otro sentido, pero regular, una vez hicimos una sesión cuando era presidente de la Comisión de Salud, lo traemos a Digemid, lo trajimos también a Sunat, a Indecopi, al mismo Ministro de Salud, Tejada en ese momento, sabe que, presidente, los medicamentos aquí en el Perú es prácticamente, todo es como una chacra, nadie regula nada, y hasta medicamentos que deben ser con receta de control, receta médica de especializada y control, también salen, presidente.

Entonces, aquí no se regula absolutamente nada, hasta un genérico cuando te vas y dice, quiero genérico. No, acá hay comercial, o sea, situaciones a esos extremos. Acá realmente no hay ni una regulación y mucho menos el tema de control de medicamentos que necesitan receta médica.

Entonces, he visto también que en el proyecto hablan también que esto se podría dar para que procesen este aceite, podría ser a nivel público o privado. No se puede pues, presidente, dejar esto en manos de los privados, esto tiene que ver el Estado en el mejor de los casos que sea donde va punto el uso de CBD, como uso medicinal, lo bueno de la marihuana. Es más, tiene que ser el Estado que asumir este rol fundamental. No podemos dejar a los privados. Y el dictamen que han elaborado habla de los privados.

Entonces, presidente, quiero concluir diciendo de que cuidado con el uso de recreativo de la marihuana, cuidado con el uso recreativo.

Y es necesario, presidente, pues desde el punto de vista científico, que tenga que demostrarse por qué nos vamos a adelantar, sin ni siquiera por allá hay estudios de fase uno, dos. No hay estudios científicos de fase tres y cuatro que avalen su uso.

Eso implica que este Congreso tendría que aprobar prácticamente por populismo, poniendo por delante el empirismo, la parte empírica, y dejando de lado la parte científica, por temas netamente ideológico, por tema netamente electorales.

Instituciones y ONG también están detrás de esto, entonces, presidente, creo que eso debe quedar bien claro; y lo primero es, como médico, debo decirle que lo primero es no hacer daño, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Vamos a dar la bienvenida a la congresista Bartra que nos acompaña y también la congresista Sánchez y el congresista Oliva.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bienvenido.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Gracias, presidente.

Saludar a nuestros colegas parlamentarios.

Veo que no hay proyectos tan importantes en la Comisión de Salud para discutir a favor de la población, se está discutiendo estos proyectos.

Como médico, queridos colegas, tenemos que ser respetuosos de la ciencia, no podemos interferir, el trabajo de la ciencia, tendremos que hacer proyectos más bien para apoyar a nuestros científicos peruanos para que se pongan a trabajar en la investigación.

Como médico yo no puedo aceptar, es inaceptable ir contra la vida. Nosotros hacemos un juramento hipocrático, y juramos preservar la vida hasta el último segundo.

Pero no podemos ser objetos de uso de algunas ONG caviaras, porque estoy tremendamente seguro que detrás de todo esto, hay un trasfondo comercial grandísimo del narcotraficante.

Queridos...

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— Por favor, que retire la palabra, estamos tratando de tener un debate alturado...

Mantengamos un debate alturado.

Yo rechazo que detrás de esto haya un interés o un lobby del narcotráfico, es francamente ofensivo, presidente, para usted como presidente de la Comisión de Salud, por la propuesta que ha realizado su equipo técnico, y para los que hemos presentado proyectos o nos hemos manifestado a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Hacemos un llamado para que el debate sea alturado.

Decir lo que pensamos no tiene que pasar necesariamente por faltar respeto a los demás, o a uno mismo, hay que cuidarse uno mismo de faltar ese respeto a uno mismo.

Tiene uso de la palabra congresista.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Correcto, presidente.

Decir narcotraficante, no es ofender a nadie, a quién voy a ofender, y quiénes se sentirán aludidos, pero quiero decir que acá tenemos familiares de pacientes de la aplicación...

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— He solicitado que retire la palabra.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Bueno, le retiro la palabra, pero mi pensamiento va a seguir siendo el mismo hasta el último día, minuto de mi vida.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya pues, retira. Ya retiró. Siga nomás.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Bien, señor presidente.

Nosotros los parlamentarios algunos somos médicos, pero no todos somos médicos. Para nosotros poder ingerir un fármaco, tiene que ser aprobado por la Federación de Drogas; para eso existe una Federación, donde cuando yo ingrese un fármaco al organismo, tiene determinados procesos como su fármaco *dynamic*, que es el mecanismo de acción del fármaco. Su fármaco cinética ¿cuándo? Cuando se absorbe, cuando se distribuye, cuando se elimina.

Pero, señor presidente, acá no podemos, yo siendo que se están vulnerando el pensamiento científico; para esos existen médicos, para eso existen investigadores.

Ni siquiera hay estudios como dice el colega Tapia, ni siquiera mente estamos en fase uno y solamente esto está aprobado en 10 países del mundo.

En diez países del mundo y solamente en dos estados de Estados Unidos, ¿por qué no lo usan los norteamericanos; por qué no lo usan los europeos, por qué lo están probando acá en la Latinoamérica? En nuestro Latinoamérica que nos cree que somos conejillos de indias, para que recién se prueben acá, y después de 15, 20 años, recién utilizarse verdaderamente si es que no son nocivos.

Porque nosotros tenemos que evaluar el beneficio del fármaco.Cuál es el costo sobre la salud del fármaco, y cuál es el riesgo. Por qué tanta desesperación de aprobar eso, si existen otros medicamentos para tratar como dicen el cáncer.

Hay otros medicamentos que existen para tratar la epilepsia. Yo pienso que esto quieren usarlo como fachada.

Señor presidente, como dice mi colega Tapia, en nuestro Perú nadie regula nada, nadie controla nada, ni siquiera este proyecto tiene candados, estamos dando puerta abierta al narcotráfico.

Quiero decirles, hermanos, existen tantos fármacos en la terapéutica de la epilepsia y del cáncer, que están evidentemente probados y científicamente probados para la terapéutica porque ni siquiera es curativo.

Esto tiene un efecto dosis y respuesta y tiene un efecto acumulativo, como su fármaco dependencia y fármaco tolerancia que se genera en el organismo de los seres humanos.

Es decirle, presidente, que no voy a votar a favor de este proyecto, voy a votar en contra, porque yo voy a favorecer y preservar la vida de los seres humanos.

Tenemos que hacer un análisis y también a cuantos peruanos supuestamente beneficiaria. La Asociación acabo de hablar, acá hay gente de la asociación de los pacientes, ellos no están de acuerdo, no lo beneficia en nada absolutamente, han venido para mostrarse de que no están de acuerdo con este proyecto, porque a ellos no los benefician en nada, porque la importación elevaría los costos, entonces, de qué estamos hablando. Seamos realistas.



Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Señores congresistas, yo en mi despacho se dio cuenta de que el Presidente del Congreso ha enviado el Oficio 164, que todos lo tienen, no es que se nos ha ocurrido, o sea, el Presidente del Congreso, y además hemos aprobado y ustedes también han votado en el Pleno la agenda legislativa. Y en la agenda legislativa está el tema del Cannabis.

Y el Presidente acá bien claro dice: es grato dirigirme a usted, en el marco de las coordinaciones, a fin de que se ponga en debate el dictamen, es un pedido del Presidente del Congreso.

Yo respeto mucho al Presidente del Congreso, creo que ustedes que son de Fuerza Popular, con mayor razón deberían respetarlo más.

No me refiero a todos, a los que tienen una posición y que no entiendo a veces.

Acá, señores congresistas, cada cual tiene su opinión, yo respeto mucho lo que ha dicho el doctor Tapia, eso es lo que él opina y es lo que piensa, y lo dice y usted también, y eso se respeta; pero igual puede haber otras opiniones de otro tipo y eso es lo que hay que respetar y escucharnos todos.

Finalmente, vamos a votar, acá no hay interés de ningún tipo, ni tema de narcotráfico que tiene que hacer, al contrario, podríamos pensar también que otros de repente están representando intereses de importadores.

Entonces, pensamientos puede haber, pero no estamos para ese nivel.

Vamos a seguir con un debate alturado y al final votamos y cada cual hace respetar su punto de vista.

Tiene uso de la palabra el congresista De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— Gracias presidente.

Saludo a todos los colegas y quiero felicitarlo por este llamado a realizar un debate alturado, un debate respetuoso, que tengamos en cuenta que existen muchas personas que requieren de este Cannabis medicinal, sus familiares requieren de este Cannabis medicinal, y ellos merecen que tengamos un debate donde hayamos leído bien los proyectos de ley, y de donde hayamos leído los abundantes estudios científicos al respecto.

Voy a empezar señalando que esto no se trata solo de CBD, que es uno de las cannabidiol, el THC también es importante, se usa en un porcentaje muy pequeño, un porcentaje absolutamente estudiado, y es el que permite el trato por ejemplo, de muchos de los pacientes que cuentan con convulsiones.

Que la medicina en base solo al CBD, no les da resultado esperado.

Recordemos también que los diferentes fármacos o fitofármacos que deseamos tomar, tienen efectos secundarios, y a nadie se le

ocurriría, por ejemplo, prohibir aquellas medicinas que tienen opioides. (3)

Por ejemplo, los jarabes para la tos, que yo por ejemplo tengo que tomar porque estoy resfriado, y podemos ver innumerables casos en los cuales por abuso de opioides, ha habido sobredosis y la gente ha muerto, no hay un solo caso, presidente, de alguien que haya tenido una sobredosis de Cannabis medicinal y haya muerto. Le reto que conocen un solo caso en el cual eso haya ocurrido.

Entonces, centrarnos solo en algunos efectos secundarios del Cannabis medicinal, es creo, desconocer por ejemplo, los estudios de la Academia Nacional de Ciencia en Estados Unidos, que señala que hay evidencia contundente para el tratamiento de tres condiciones médicas, el dolor crónico neuropático en adultos, el tratamiento de náuseas y vómitos inducidos por quimioterapia, los síntomas de espasticidad si es muscular por esclerosis múltiple, es también no prestar la atención a los estudios de Israel.

El Ministerio de Salud ha autorizado el acceso a más de 23 000 pacientes al Cannabis medicinal, con las siguientes condiciones médicas, para tratar los efectos de la quimioterapia oncológica, los dolores por esclerosis múltiples, las diabéticas neuropáticas, lesiones a la médula espinal, desordenes de estrés post-traumáticos, síndrome de tourette severo intratable, epilepsia intratable, síndrome de crohn, fibromialgia severa.

Y acá no estamos sosteniendo y nadie sostiene, presidente, que el Cannabis medicinal vaya a curar a esas personas, no hay ningún estudio científico que así lo demuestre por el momento, entonces, no se trata de esto para incentivar que las personas dejen de tomar los medicamentos que usualmente toman.

La gran ventana de oportunidad que le da el Cannabis medicinal a miles de pacientes, es el tener la mejor calidad de vida.

Es el que personas pasen de tener 30, 70 convulsiones al día, a tener solo una. A que las personas puedan volver a regular el sueño. Personas con un cáncer terminal, regular el tema del apetito. Terminar con este desagradable efecto que tiene el Parkinson en las personas.

Entonces, estamos hablando acá de calidad de vida, no somos el primer país que trata este tema. No dos Estados en Estados Unidos, son más de 20; hay que señalar además que en la región a Colombia, Chile, Argentina, Uruguay, ahora México, hay que señalar el caso de Israel, que es una potencia en esta materia, señalar el caso de Canadá, el caso de Alemania, el caso de Australia, entonces, vamos, no estamos llegando temprano a este debate, no estamos acá inventando la pólvora, ni arriesgándonos con la salud de las personas.

Hay acá evidencias científicas y evidencia de políticas públicas que señalan claramente lo beneficioso de esta opción, que es el Cannabis medicinal.

Yo quiero también aprovechar brevemente, antes de seguir con la exposición, para rendir homenaje a las madres de "Buscando

Esperanza", a las madres de "Mama Cultiva", y de todas las asociaciones que llevan adelante este trabajo de amor y valentía a favor de sus familiares enfermos.

Y de ninguna manera permitiremos, señor presidente, que se insinúe que detrás de ellas hay intereses subalternos o interés distintos al fin tan humano, de lograr que miles de pacientes tengan una mejor calidad de vida.

Yo quisiera señalar, señor presidente, respecto al dictamen de la comisión, algunas de las sugerencias que hicimos llegar, tengo entendido que no ha sido considerado en un texto sustitutorio, porque haya sido parte de un debate en una sesión informativa, pero por ejemplo, cuando se habla de la producción, no olvidarse señalar también el cultivo, que es parte importante para la producción.

Señalar también que se incluya la pre publicación del reglamento de que realice el Poder Ejecutivo. En el reglamento va a estar "el quid del asunto". Ahí vamos a ver si es que se vacía con el contenido de la norma, o si se pone demasiados obstáculos, o si se ve muy liberalizador.

El reglamento es la clave, entonces, permitamos, yo voy a incentivar que se haya un debate amplio participativo a la hora de hacer el reglamento, pero con la obligación de una pre publicación de 30 días, permitiría que sectores especializados y sociedad civil, puedan señalar algún problema en esa reglamentación que merece ser corregida.

Nuestro proyecto, el proyecto de la congresista Tania Pariona y el mío, incluye no solo la importación y la producción mediante empresa farmacéutica, considera también el cultivo asociativo, que no es el tener una maceta de Cannabis en nuestra casas. Eso se llamaría auto cultivo personal, y eso no está en ninguno de los cinco proyectos de ley que esta presentado sobre esta materia.

El cultivo asociativo es permitir círculo cerrados de pacientes con la asesoría médica necesaria, con la vigilancia por parte del Estado, y el control y fiscalización para la producción de su propia medicina, de su propio Cannabis medicinal.

Esto tiene básicamente tres ventajas: el primero, es bajo costos, a diferencia de una medicina importada.

El segundo, es la personalización del producto, no todos requieren el mismo porcentaje de CBD o de THC, y no todos requieren el mismo tipo de cepa de Cannabis; depende mucho de cada paciente.

Y, tercero, que esto ayuda a formar círculos de apoyo entre los pacientes.

Evidentemente, estas reacciones no pueden comercializar este producto, no es que fundo yo mañana mi asociación y se la brindo a un tercero, es para el consumo medicinal de este aceite de Cannabis, o producto del Cannabis que se utilice dentro de esta asociación con todas las vigilancias y controles necesarios.

Recordemos además que la actividad ilegal vinculada a la marihuana, no buscaría los reflectores del Estado que un proyecto como este traería, seguirían en el mercado negro absolutamente lejanos al ojo inquisidor del Estado.

Que nadie que busca la comercialización de Cannabis para fines ilícitos, buscaría una asociación vigilada por el Estado para realizar este fin clandestino.

Dicho esto, presidente, yo sé que la propuesta la alternativa que trae la comisión que usted preside, es no entrar al detalle de quién comercializa, quién produce, sino dejar eso en manos del Ejecutivo.

En caso ese fuese la fórmula que lleva a cabo la comisión, pese que ya hemos indicado cual es la nuestra.

Yo pediría tal vez en el artículo 3.º, segundo párrafo, hacer algunas precisiones para que quede claro, porque tal vez la redacción puede ser un poco confusa, respecto a que es el Poder Ejecutivo el que tiene la competencia exclusiva de autorizar a las entidades responsables que realizarán el cultivo, la producción y el abastecimiento de insumos para la investigación, siempre que cumpla con las condiciones, requisitos y procesos para tal fin.

Yo tengo aquí las propuestas de lo que acabo de señalar, se lo haré llegar con todo gusto al equipo técnico.

Le agradezco nuevamente a la comisión que este priorizando este tema, está en la agenda legislativa del Congreso, hay un interés multipartidario, son varias las bancadas que han presentado proyectos de ley, y sobre todo creo que los pacientes no pueden seguir esperando una decisión de parte del Congreso de la República.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Brevemente.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Por lo que ha dicho el colega, Belaunde.

Él dice que existe evidencia científica, pues él nos puede proporcionar las citas bibliográficas de donde está la evidencia científica que aprueba esto.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— Con el mayor de los gusto, colegas. Le alcanzaré para que pueda dar lectura de esos estudios.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra la congresista Pariona. Después continua el congresista Petrozzi, después el congresista Cevallos y después la congresista Bartra, ese es el orden para que sepan más o menos.

Tiene el uso de la palabra.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Gracias, presidente.

Saludando la presencia de todos los colegas en esta comisión, y abordando un tema que tiene importancia, no es que es un proyecto de ley que no es importante y que se nos ocurrió y que

estamos perdiendo el tiempo. Eso creo que hay que decirlo con claridad.

Este proyecto de ley responde a un derecho fundamental como el de la salud, de la calidad de vida de personas como nosotros, que han recurrido, han comprobado que el Cannabis, es una alternativa para mejorar su calidad de vida.

Estamos hablando de cientos de personas, en esta sala hay personas, madres, adultos y jóvenes que son la evidencia empírica para decir cuan lesivo y cuan dañino es como se indica aquí.

Yo le invito al congresista Tapia, que puede escuchar a estos pacientes, que también han tenido la experiencia concreta de usar el Cannabis, de usar el aceite y no solo el aceite, también las hojas y el tallo de la misma planta en adelante estoy segura que se podrá tener otros fines medicinales como lo están teniendo en otros países.

A mí me parece fundamental que si recurramos a las fuentes y podemos citar. Yo alcance, presidente, a la comisión, un documento para que usted pueda entregar a los miembros de la comisión, en donde citamos las distintas fuentes sobre la evidencia científica de instituciones que no es si quiere peruana, sino de otros países, en donde han podido dar cuenta de los avances de la ciencia, por supuesto, porque somos respetuosos de la ciencia, y creo que van a ayudar a entender mejor el tema del que hoy estamos hablando.

Porque si está poniendo en cuestión sobre el valor medicinal, y que componente, bueno, sabemos que estamos hablando más de 14 principios que puede tener la planta, y que una de ellas es justamente tiene el valor medicinal como el THC, ¿verdad?

Entonces, aquí llegar a estos puntos en donde ya podríamos pasarnos horas y horas, y si no tenemos a un científico del que ha escrito literatura y documentada, pues vamos a seguir en la discusión siempre; pero creo que el proyecto de ley, presidente, y no creo, considero que el proyecto de ley por lo menos el que presentamos junto con el congresista De Belaunde, si pone los candados y todos los reajustes necesarios, incluso, el Ejecutivo pueda hacer en el momento de la reglamentación. Porque se trata de tener un registro, un registro de pacientes, un registro de médicos que son los que dan las recetas, el acompañamiento.

Estamos dando posibilidad que en nuestro país, así como decimos que debe lanzar la investigación científica sobre este tema en particular, el proyecto de ley contempla la investigación, que la academia, los centros de investigación se involucre...

Si colega, un momentito, déjeme redondear.

Porque esos aspectos, presidente, si contempla el proyecto, y entiendo más bien, que con el aporte que ha hecho el congresista De Belaunde, porque si podemos llegar a esos debates sobre lo que implica la reglamentación, creo que no vamos a terminar,

pero dando la potestad al Ejecutivo para que sea quien especifique mejor.

Pero creo que si es clave decir, que así como hoy se habla del acceso a las pastillas, a estos medicamentos que ya producen en Canadá, no estamos resolviendo un problema, porque, entonces, si estamos respaldando un monopolio de farmacéuticas, y que estamos respaldando solo la importación; cuando en nuestro Perú, en nuestro país, tenemos evidencia empírica y un sustento de evidencia científicas en muchos países de América Latina y de Norte América, en donde si es posible hacer accesible esto, desde la producción local también.

Y ojalá y de verdad, yo defiendo y estoy a favor de que el cultivo asociativo es una alternativa.

Yo vengo de una cultura en donde la medicina tradicional no necesita necesariamente que te den una evidencia científica y tú lo consumas, nosotros consumimos muchísimas plantas medicinales, obviamente hay que hacer el estudio científico, pero no por eso vamos a decir que si no tiene un respaldo, un sello científico no lo vas a usar.

O sea, mis hermanos de la Amazonía, es más, hay intereses de farmacéuticas de entrar a las comunidades, y sin respeto alguno están llevándose y están patentando estas plantas.

Ese es otro tema aparte, pero centrémonos en lo que corresponde al proyecto de ley.

En ese sentido, presidente, yo sugiero que con los aportes que ya precisó el congresista De Belaunde, con cargo a redactar, usted pueda someter a votación. Es un proyecto importantísimo, colegas, no se trata de avalar ningún comercio ilícito. De ninguna manera.

Y Devida muy claramente lo dice en sus estudios, que la droga de entrada, según Devida, es el tabaco y el alcohol. Entonces, yo si quiero, en todo caso Devida tendría que sustentar si en realidad es la marihuana, pero, bueno. (4)

Eso, presidente, solamente para respaldar lo que ya se mencionó.

La interrupción al congresista Tapia.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra el congresista Tapia.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Ya que ustedes son los autores de los proyectos, el congresista De Belaunde y la congresista Pariona, y la congresista..., yo quisiera que el día de hoy, ya que se va a someter a votación, que nos muestren un estudio de fase 3 o 4, donde haya demostrado realmente los beneficios del cannabis, un estudio, un estudio lo que nos demuestran de fase 3 o 4 donde nos demuestran, porque es importante, se va a votar, ¿no?

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra la congresista Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias, presidente; gracias, queridos colegas.

Yo creo que lejos de encontrar las divergencias, debemos encontrar las convergencias, por las cuales estamos acá.

¿Y por qué estamos acá?, porque hay más de 200 000 personas que están esperando, que tienen la esperanza de que en esta comisión le demos solución a sus dolores, le demos solución al malestar que día a día tienen.

Habiendo estado como presidenta de la Comisión de Inclusión Social, miles de niños con diferentes tipos de discapacidad, sobre todo cerebral, ya la usan, lo que necesitamos es dar facultades para que ese cultivo, para que esa producción sea viable, controlada y sobre todo con mucha seriedad poder entrar al terreno experimental.

Nosotros tenemos que, en primer lugar, recordar nuestra medicina tradicional de la cual nos ha hablado muy bien Tania Pariona, tenemos que comenzar a hablar de la medicina alternativa, de la medicina complementaria, de la medicina integrativa que justamente utiliza lo que la naturaleza nos brinda, más la experiencia ancestral para buscar el bienestar de las personas.

En ese contexto, no solamente es el cannabis, ¿han visto ustedes la gran variedad y los grandes beneficios de la sangre de grado, han escuchado ustedes hablar de la uña de gato, han escuchado ustedes hablar de la linaza, han escuchado hablar de la hoja de coca y hasta el pan que se prepara de la harina de coca, han escuchado ustedes hablar de la menta que es llevada a nivel mundial, del llantén, del matico, de la cola de caballo?

Entonces, no pongamos barreras en el cannabis cuando ya se está utilizando, se está produciendo, y esa producción colectiva debidamente registrada, controlada y con el seguimiento debido, no para que siga el consumo de la manera como está, sino que así como hablamos de medicina alternativa, hablemos de médicos altamente especializados en este tipo de medicina.

Por lo tanto, también hay una responsabilidad de la academia, de las diferentes universidades, para ubicar esa especialidad y tener esos médicos que sigan investigando y sepan recetar en esta medicina alternativa que necesitamos, que complementa, que es vital para el desarrollo de estas personas que tienen diferentes dolencias, y que muy bien las ha explicado Alberto De Belaunde.

No solamente son dos sustancias, de la planta se usa todo, sus raíces, el tallo, las hojas, todas tienen diferentes usos, como en las plantas que he mencionado; pero eso tiene que entrar al terreno de la investigación científica, al terreno de la investigación exploratoria y experimental.

¿Y en qué nos va ayudar?, dice mi proyecto, que estas asociaciones debidamente registradas y controladas deben de reportar a las instituciones que investigan, los avances que se están logrando en el bienestar de cada uno de los males, porque son muchas cepas y no todas responden igual a diferentes tipos de males.

Por lo tanto, esa visión experimental va a permitir que en cinco, 10, 15, 20 años ya podamos hablar de medicina, ahorita estamos hablando de un tratamiento alternativo, que nos permite solucionar la vida de miles y miles de peruanos que están esperando nuestra opinión, que están esperando de nosotros el desarrollo de esta planta.

Tenemos opinión favorable del Colegio Médico, dos médicos han opinado; revisen por favor la opinión del Colegio Médico, que está bastante completa; revisen la opinión del Ministerio de Salud; la opinión favorable del Ministerio de Agricultura, que justamente propone el profundizar en estos cultivos, el profundizar en las raíces de donde nace el cannabis y cómo a nivel mundial está siendo utilizado.

Les puedo recomendar también leer la investigación que se llama "Reevaluando el efecto de la puerta de entrada de la marihuana", de los autores Andrew Morral y Susan Paddock, diciembre del 2002, la tenemos aquí y yo creo que va a ser de muchísima utilidad profundizar siempre, en que no solamente es el saber, sino el saber hacer, y que no queden donde estamos, sino en esa visión de desarrollo que necesitamos en función a la salud, al bienestar y a la calidad de vida de todos estos ciudadanos peruanos, que esperan de nosotros hoy día, señor presidente, una solución.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el congresista Petrozzi.

**El señor PETROZZI FRANCO (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, decirles que me siento muy contento de pertenecer, desde el 5 de octubre, como miembro accesitario de esta comisión.

En medicina es muy importante escuchar al médico, siempre lo ha sido, porque el médico es quien tiene la teoría, la autoridad para guiarnos, para ofrecernos las posibilidades que nosotros necesitamos para salvar a veces nuestra vida.

Yo, hoy voy a hablar como paciente, yo soy un sobreviviente del cáncer, lo he sobrevivido dos veces, y lo sobreviví porque acepté de mis médicos las sugerencias de aplicar métodos que estaban en prueba, salvé un riñón el 2008, bueno, la mitad de un riñón, la otra mitad fue extirpada con el tumor, porque me arriesqué. Tuve otro tipo de cáncer en una edad más joven.

Pero lo que voy es a que nosotros aquí estamos sentados en una sala del Congreso de la República, hablando de personas, de personas que sufren, de padres de familia que no pueden dormir un día normal, no pueden sentarse a la mesa un día normal con su familia, porque tienen un niño que grita, que llora, que sufre, que se retuerce, y nosotros estamos conversando de si esto va, sino va, he escuchado vocecitas que decían, cuándo se va a tratar algo importante en la comisión, ¿importante?, ¡importantísimo!, importante son otras cosas.



Curar el dolor de la gente, aplacar el sufrimiento de nuestro pueblo, eso es importante, señores congresistas, señor presidente, a través de usted.

La calidad de vida es una obligación que tiene el Estado peruano para con su gente, una obligación.

En Cultura, nosotros nos ocupamos del alimento del alma, acá nos tenemos que ocupar del alimento y de la salud del cuerpo, urge que nos ocupemos de esto.

Que sí, que el Estado debe fiscalizar, debe estar presente, naturalmente que debe estar presente, porque gracias al Estado tenemos hasta 400 000 pacientes que podrían beneficiarse de esto; entonces, de qué estamos hablando.

Cuando se habla de medicinas, señores, no nos tenemos que olvidar de una cosa, la medicina vive de la investigación y del riesgo, qué sería del mundo sin Pasteur, qué sería del mundo sin María Curí, qué sería del mundo sin el doctor Barnard que no sabía si ese corazón que trasplantó iba a volver a latir, qué sería del mundo.

Lo cierto es que aquí, en el Poder Legislativo, estamos para ayudar a mejorar las vidas de la gente, yo les propongo que revisemos esto doctor Tapia, lo he escuchado muy atentamente y hay muchas cosas en las que coincido con usted, el Estado debe estar presente, debemos asegurar que aquí no va haber suspicacias, nadie está hablando de poner una maceta de marihuana en el balcón, Dios mío, Dios nos libre, pero debemos dar este paso y lo debemos dar juntos porque es un paso que le interesa a todo el Perú.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias... Por favor, guarden silencio. Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Muchas gracias, presidente.

Bueno, es una pena que el congresista que intervino, el congresista Bienvenido, no esté presente, porque en primer lugar yo quiero hacer algunas precisiones.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Por favor, una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista, cómo no.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Solamente, señor presidente, para alcanzarle. En el dictamen de ustedes he puesto subrayado aquellas palabras que serían muy útiles incluirlas, las he hecho llegar también mediante carta, pero lo recuerdo para que quede en la grabación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Siga nomás, congresista.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Yo quiero aclarar algunos términos y algunos conceptos que se han vertido acá, yo sí soy médico, señor presidente, y yo sí creo que hay que sacar estas cosas con mayor transparencia.

En primer lugar, aquí ningún proyecto está hablando de una comercialización libre, sino estamos hablando de la posibilidad de que se pueda llegar con este producto, cannabis medicinal, a las familias, producido en el país o importado, sea como sea pero nadie está hablando de liberalizar la comercialización del cannabis, esto no está en ninguno de los proyectos.

Por otra parte, sí efectivamente pues el tema de tolerancia y el tema de dependencia, es un tema que también es inherente al cannabis medicinal, pero señor presidente, no solamente es inherente y colegas pues que también están acá, no solo pues es inherente al cannabis medicinal, pues sino entonces para qué tenemos el clonazepan, el diazepam, la morfina y todos los psicotrópicos y psicofármacos que tenemos en el país, también producen dependencia pues, colega, y también producen tolerancia, todos estos productos, hasta un antibiótico, produce también tolerancia después que se usa mucho tiempo.

O sea, que este no es un elemento, el que un medicamento provoque tolerancia o dependencia, o un elemento que se puede tomar en cuenta para validar o no el uso de este medicamento.

Por otra parte, acá no existe una federación de medicamentos, como mencionó acá un congresista, porque eso no existe en el país.

Por otra parte, tampoco es un requisito para el uso de medicamentos en el país que sea validado por la FDA, esto es también otro tema.

Y otra cosa, que también hay que poner sobre el tapete, es que acá no hemos venido y la comisión no está para eso, para hacer un debate sobre la validez o no de las distintas fases de un estudio de investigación, esto no es un ámbito pues de análisis científico sobre estos temas; lo que nosotros tenemos sí es que validar que las fuentes que nos nutren de información científica sean serias, sean realmente prestigiadas para tener referentes para el análisis, pero acá no vamos a venir a decir, si la prueba está en una fase 4, en una fase 5, en una fase 3, si realmente cumple con todos los requisitos de un proyecto de investigación, este no es el objetivo de esta comisión.

Acá, está bien, esto puede ser para algunos médicos y algunos que están dedicados a la actividad de investigación, pero no para todos.

Pero yo decía que hay que ir desmitificando algunos puntos que se han señalado, porque aquí hay un tema también o de información o de no haber leído suficientemente, porque en primer lugar en Estados Unidos no se está usando el cannabis medicinal en dos Estados, sino en 28 Estados.

Entonces, no es cierto que acá, esto es un tema que lo venimos a descubrir acá en la comisión y se le ha ocurrido acá al presidente mandarle una carta a usted, que por otra parte no es

necesario para que veamos los proyectos las cartas del presidente del Congreso.

Hay 28 Estados que están utilizando de una u otra manera el cannabis medicinal, de Estados Unidos estoy hablando.

Por otra parte, la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, señala que existe evidencia que acredita la eficacia del cannabis medicinal en distintos tipos de patología, también señala que hay evidencias sobre una acción moderada en otros tipos de patología y evidencia limitada en otros tantos.

Lo mismo pues lo señala la Asociación Americana de Pediatras, donde también señala claramente que necesitamos tener más investigación para determinar eficacia, dosificación del cannabis medicinal, pero también señala que algunos niños que pueden beneficiarse, y de hecho hay evidencia que se benefician algunos pacientes, con los cannabinoides y no pueden esperar pues todo un proceso de investigación meticoloso, largo, tedioso.

Pero entonces acá, donde también es cierto, ya lo señalé la vez pasada en esta reunión informativa y hay que volverlo a reafirmar, en el Perú, el Ministerio de Salud constituyó un comité de expertos, el Ministerio de Salud, esto no es nuevo y esto, hay una informe de este año de este comité de expertos, donde señala si bien habla por supuesto de que el cannabis no se puede usar de manera indiscriminada, sin ningún control, pero señala con toda claridad las ventajas que puede significar el uso del cannabis en distintas patologías. (5)

Y estos, ¿quiénes conforman este comité de expertos?, representantes de la Digemid, que sí es el ente encargado en nuestro país de dar autorización para el uso de drogas, el Colegio Médico, la Academia Nacional de Medicina, la Academia Peruana de Salud, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, la Asociación Psiquiátrica Peruana, la Asociación Peruana de Epilepsia y Enfermedades Convulsivas, o sea que hay un informe que señala con claridad que el uso del cannabis es favorable en determinadas patologías. Esto no está señalado por un investigador, sino por instituciones que juntó el propio Ministerio de Salud,

Pero acá, señor presidente, hay dos elementos que están claros: en primer lugar, que el cannabis medicinal, efectivamente, está demostrado que actúa de manera favorable en algunas patologías, y está claro en algunas y no hay, es incontrastable por ejemplo el efecto analgésico del cannabis medicinal, es incontrastable.

Ahora, la dosificación, la forma de administración que se da de manera empírica en muchos lugares de nuestro país tiene que ser supervisada por el Estado, necesitamos que el Estado se inmiscuya en la regulación del uso del cannabis, no podemos cerrar los ojos a una realidad, que mucha gente utiliza el cannabis porque efectivamente tienen la demostración diaria de que alivia dolores, de que mejora los síntomas de convulsión.

Ya por ejemplo en Israel el uso en las convulsiones refractarias está legalizado, y en Israel se usa el cannabis medicinal hace

más de 20 años, hay más de 25 000 pacientes en Israel que usan este producto.

Entonces, acá de lo que se trata, y esta es la intención del proyecto, no solo de importarlo, por eso es que yo presenté el proyecto después de que, y esto es lo que el congresista Bienvenido Ramírez seguramente no escuchó toda la historia, que es que los familiares señalan de que no están de acuerdo solo con que se importe el cannabis, sino además que se busque la manera de que se produzca en el país y esté al acceso de la gente, tenga o no tenga recursos económicos.

Pues se trata acá de garantizar que se produzca en el país, que tenga acceso toda la población que la necesite a este cannabis medicinal, pero que el Estado fiscalice, supervise e investigue el cannabis, de tal manera de poder garantizar que la elaboración y la dosificación de su uso sea realmente lo que los pacientes necesitan.

Por eso es que se plantea la necesidad de una comisión o de un organismo donde el Estado supervise, y me parece muy bien por eso que el predictamen lo señale, que el Estado supervise la producción y la elaboración de todo este proceso que lleve a tener a la familia la posibilidad de usar el cannabis, pero que es importante adicionarle a este predictamen que participe también la sociedad civil, que participen las universidades, que participen las asociaciones de familiares de pacientes, para asegurar que el Estado no pues se lo entregue a una empresa privada para que lo haga, sino realmente cumpla con el rol social que necesitamos, que es acceder a las familias independientemente de su posibilidad económica.

Ya hay estudios que en Estados Unidos el uso del cannabis medicinal ha disminuido el consumo de los medicamentos que se expenden en las farmacias, los psicofármacos, los habituales, hasta por una disminución de cerca de 400 millones de dólares.

Entonces, yo creo, señor presidente, que este es un tema de derecho a la salud, que significa... Sí, claro.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra la congresista Janet Sánchez.

**La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).**— Gracias, presidente; gracias, congresista Cevallos.

Simplemente, presidente, para indicar, precisar, es difícil entender cuando no lo han vivido, presidente.

Miren aquí a mi derecha, las familias que vienen cada semana a acompañarnos para que se pueda aprobar este proyecto, no me parece justo.

Creo que hoy nos toca a esta comisión y a todos los colegas, de una vez poder ya someter a votación este importante proyecto, presidente.

Gracias.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Me pide una interrupción el congresista Tapia.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tapia, tiene usted...

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Bien, puntual. El congresista De Belaunde dijo que no tiene conocimiento de que si en algún lugar se ha producido alguna muerte sobre el tema de uso de cannabis, ¿sí, es lo que dijo, verdad?

No, yo solamente quería decirle que sí existe.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).— Si me hace la pregunta, a través de la Mesa,

**El señor PRESIDENTE.**— Pero primero que dé la información que tiene el congresista, primero escuche.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Cuando se estaba haciendo un ensayo clínico, congresista -porque está en la palabra el congresista- se estaba haciendo un estudio de tipo 1, según informó la ministra de Salud de Francia, Marisol Touraine, en ese tiempo, y entonces en el ensayo clínico dejó a una persona en coma, y bueno, posteriormente muerte de esta paciente, y a 5 graves.

Entonces, y qué estaban haciendo, es más, estaban haciendo estudio, comprobando, digamos, a un grupo le daban placebo y a otro le daban cannabis, y tuvo que suspenderse este estudio de fase 1, porque dejó prácticamente a un paciente en coma y luego muerto y 5 graves. Entonces, esa una literatura, que bueno lo dejo acá.

Y sobre el tema de Estados Unidos, de acá le voy a dar la información en relación a los 28 Estados que manifiestan, pero debo decirle que en 2 de ellos sí se está, en uno de ellos incluso se da liberalización de la marihuana, pero no es tanto así como uso de cannabis en 28 países, pero lo tengo la literatura acá.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Para que concluya el congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Bueno, en primer lugar, nadie está, justamente está reafirmando pues la necesidad de que el Estado participe pues en la fiscalización de la elaboración del cannabis, porque además en Francia no por eso se suspendió el uso del cannabis medicinal, de hecho se usa el cannabis medicinal en determinadas patologías.

Así que yo creo que aquí justamente aparece una doble responsabilidad, de facilitar el acceso al cannabis medicinal para el tratamiento de estos pacientes, pero además la posibilidad de que el Estado, a través del Ministerio de Salud, de sus comités de expertos, pueda fiscalizar y pueda hacer un seguimiento al uso de este cannabis medicinal.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra la congresista Rosa María Bartra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, presidente.

Bueno, he escuchado a casi todos mis colegas, creo que estoy casi al final de la lista. Y me parece importante que hayan temas como este que se debatan con la mayor amplitud.

Así como la coca no es cocaína, y me parece que injustamente está penalizada desde la década del 40 y 60 del siglo pasado, y no nos hemos tomado la molestia en realidad de analizar si es que eso es correcto, porque yo no creo que sean adictos a una droga mis hermanos que la usan hace más de 10 000 años, y la siguen usando y vamos a defender que la sigan usando porque es parte de nuestro patrimonio cultural. Además, de que la enorme variedad que nosotros tenemos para farmacoterapia de la sabiduría ancestral, también debería empezar a tomarse en serio.

Particularmente, estoy presentando un proyecto de ley que tiene la farmacopea, de medicina tradicional en el Perú, porque hay que ir por el lado que ya tiene, si bien es cierto no estudios en todas las fases que obviamente quisiéramos nosotros poner en juego, pero existe la sabiduría de miles de años y de muchísimos testimonios que dan cuenta de cómo es que han servido, efectivamente, para una serie de tratamientos.

Repito, y nuevamente haciendo la analogía de que la coca no es cocaína, yo no creo que debemos nosotros acá satanizar el uso del cannabis, sobre todo si este va a tener un enfoque terapéutico, y sobre todo si tenemos la evidencia de muchísimos pacientes que dan cuenta de cómo la vida les ha cambiado a través de su uso.

Pretender que nosotros tengamos productos farmacológicos que no tienen un efecto colateral es absurdo, soy químico farmacéutica y por lo tanto si uno accede a la literatura de cada producto farmacológico que se usa, probablemente los efectos benéficos sean 5 líneas versus las dos páginas que se tengan de efectos adversos, es parte de lo que se tiene normalmente en el uso de los medicamentos, como deben dar fe de esto quienes usan los medicamentos para el Parkinson, para diversas patologías de origen neurológico, a ver si no hay efectos adversos de toda la medicación que ellos tienen que recibir, a ver si no permanecen dopados prácticamente todo el tiempo que lo tienen en uso, y a ver si disminuye la cantidad de convulsiones o los efectos producto de las enfermedades que padecen.

Y si ellos tienen la evidencia aunque empírica, pero evidencia, no de uno, dos, sino muchísimos pacientes que han cambiado su calidad de vida, no solamente ellos sino todas sus familias, creo que deberíamos tomarnos mucho más en serio este debate.

El dictamen que se presenta, creo que lamentablemente desde mi enfoque tiene demasiado control y no permite que pueda tener acceso en cuanto a quiénes deberían investigarlo, a quiénes deberían cultivarlo, quiénes deberían tener responsabilidades.

Creo que han sido alcanzadas a su presidencia varias modificaciones al dictamen, que permitan que este proyecto tenga una orientación inclusiva, que tenga una orientación con una altísima sensibilidad con respecto a quienes son beneficiarios directos de su uso, pero que efectivamente debe incluir los controles que como Parlamento y como Estado se deben tener.

No debemos caer en formas alarmistas de control, se trata de resolver problemas, y a veces resolver los problemas de las minorías en temas tan sensibles como los que tratamos resulta complejo, por eso que se pongan los candados suficientes, pero que se permita el acceso, el uso, la producción de quienes lo necesitan.

La evidencia científica la iremos construyendo, como deberemos construirla también con muchísimos de los productos que forman parte del arsenal terapéutico tradicional que tiene el Perú.

Gracias, presidente.

Sí, ya había terminado, pero igual le doy la palabra, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— Gracias, colega; gracias, presidente.

Sí, para señalar la noticia leída por el colega Tapia, tiene una, lo que en inglés se dice un *folovap*, o sea una noticia posterior, que indica lo siguiente: en principio diversos medios de comunicación franceses informaron que el medicamento, un analgésico, contenía cannabis, pero la ministra francesa de Sanidad Marisol Touraine ha aclarado en rueda de prensa, tras haber visitado a los afectados, que la molécula administrada no contenía cannabis ni ningún derivado de cannabis.

Dicho eso, además la frase que yo dije, es que no existe ningún caso de sobredosis de cannabis que haya llevado a la muerte, a diferencia de lo que sí generan muchos medicamentos con opio veris.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Finalmente, tiene... Damos la bienvenida a la congresista Milagros Salazar y también ha pedido hacer el uso de la palabra. Tiene uso de la palabra.

Previamente el congresista López, tiene razón; y después la congresista Milagros Salazar.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, bueno, voy a hablar no como término médico, pero sí veo que acá hay muchos abogados, pero para hablar de salud por lo menos tener conocimiento de lo que es salud.

Sí, tengo conocimiento respecto que he visto a unos pacientes que usando el cannabis no se han recuperado, pero sí alivia el dolor, no hay una recuperación, no hay qué te puedo decir una curación, pero sí te alivia el dolor.

Es muy cierto, lo que dice el colega Cevallos, que en 29 Estados, pero yo sí he visto en 23 Estados, si ahora justamente se está discutiendo en Florida. Y en Florida, el Parlamento en Florida se está discutiendo este caso referente al cannabis, presidente, que se está viendo como una parte de populismo, a

ver quién tiene más votos, y se está viendo los votos en Florida.

Y es lamentable que se tome esta planta natural, medicinal como algo de populismo, y sabes qué dicen los congresistas allá, dicen que solamente van a aprobarlo el cannabis siempre y cuando se dé solamente los que tienen ya un año de vida, así se pone en el reglamento en Florida; y los que tienen enfermedad terminal, nada más, eso está debatiéndose en el Congreso, y que solamente se va a dar a 5 distribuidoras, nada más.

Es decir, cómo le están poniendo el candado, pero sí hay muchas pruebas personales pero no de estudio de investigación, que sí he visto pacientes acá que están usando la gota de cannabis, la crema en cannabis y que les está aliviando el dolor.

Presidente, claro, si nosotros nos basamos al estudio científico, como dicen muchos colegas, si vemos a la fase 1, fase 2, fase 3 al respecto...

Sí, me pide una interrupción el colega. (6)

**El señor** .- Yo para confirmar, para refrendar, digamos, la posición del congresista López, señalar de que justamente ya en las [...?], se acaba de legalizar en el Cannabis medicinal, ya está legalizado.

Gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, por favor.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Sí, por eso le estaba comentando, estaban poniendo. La DAMPA decía que solamente se va a dar hasta un año, y los que tienen cáncer terminal.

Y ¿cuál es el problema en Florida? La forma de cultivo, cómo lo vamos a hacer, es decir, acá no estamos en contra del Cannabis, en contra del tratamiento, en contra de la inmunidad, en el sentido de los pacientes que están con dolor, ni estamos en contra de eso, presidente.

Nosotros hay que fortalecer, hay que ayudarles, entonces, presidente, claro, de repente me gustaría recibir opinión de la FDA, de la OPDS, me gustaría recibir esas opiniones. He visto el colegio médico del Perú que también tiene una opinión favorable, me hubiera gustado que sea más activo el Colegio Médico. La Federación Médica no tiene opinión favorable, es decir, estamos divididos. Entonces, eso lo estamos viendo como algo populismo, presidente.

Ahora, si se dice que nosotros vamos a darle el pase al consumo, o al tratamiento para el Cannabis, presidente, a veces como dicen los psicofármacos, dice que se producen tolerancia, pero tolerancia quién los controla. Ahí si yo le pregunto acá, ahorita que estamos presentes, la ley dice bien clara, prohibido comprar en la farmacia sin una recete médica.

Yo lo mando a cualquiera ahorita a la farmacia, tráeme un ibuprofeno y me trae rápido. Tráeme un diazepam, me lo trae rápido. Si, vas a una farmacia, te lo dan o no se lo da. Se lo da. Entonces, a ver, un ratito con el permiso.



El congresista Petrozzi me está queriendo interrumpir.

Entonces, con esto no estoy diciendo que no estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo, pero acá el temor del país es la forma cómo lo controlamos, claro, se puede especificar que va a estar bien distribuido, va a ser controlado de repente por el Ministerio de Defensa, esto licencia aprobado, entonces, presidente, sino podemos controlar en las farmacias, y lo veo como médico, o un ibuprofeno paracetamol, que está prohibido totalmente la venta, y si hay una necesidad y urgencia, lo que dice hoy día, ellos van a comenzar a comprar.

Pero, presidente, lo que si me gustaría ver si es que este Cannabis, que es muy importante que se ha visto que te ha calmado mucho el dolor, sirve para THC, para el SIDA, para la epilepsia, para pacientes cardiacos, todo lo que calma el dolor.

Pero acá hay, va a ser como uso medicinal, o de repente vamos a hacerlo como un uso lúdico, comercialización. Eso es lo que tenemos, que solamente creo todos estamos de acuerdo para esto, pero dónde le ponemos el candado.

Pero si me gustaría, no quería ampliarme mucho más pero sí, yo no soy abogado, pero si me gustaría y le saco sabor, de repente los abogados van a darme la razón acá. Yo le hago, mire, el Código Penal del artículo 296 y 299 que ahí tenemos que empezar, presidente, qué hacemos empezando de la cabeza, sino tenemos bien planteado cómo vamos a producir. Mira lo dice, y acá hay muchos abogados.

En el artículo 196 del Código Penal dice que, el que promueve o favorece, o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, o sustancias psicotrópicas, tienen una pena privativa de libertad no menor de ocho a mayor de 15 años.

Presidente, y en el 299 dice, no es punible la posición de droga para el propio inmediato del consumo en cantidades, cinco gramos de pasta básica de cocaína, dos gramos de clorhidrato de cocaína, ocho gramos de marihuana y dos gramos de derivados.

Presidente, acá lo que hago una pregunta, si en el 296 nos da licencia para investigación, para importación y para comercialización; y en el 299 nos dice, que no es posible tener mayor de ocho gramos al día de marihuana.

Presidente, entonces, la pregunta que hago, si un paciente requiere más de ocho miligramos, ¿cómo hacemos entonces? Todos se van a ir a la cárcel, toditos se van a la cárcel.

No, porque acá dice, si el paciente requiere más de ocho miligramos en el día, y nosotros de repente los abogados le penalizan el artículo 299, que no haya perdón, se van a la cárcel.

Entonces, primero tenemos que, y acá hay muchos abogados que de repente puedan apoyarnos...

**El señor PRESIDENTE.**— Siga nomás.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— Solo para aclarar la duda, presidente.

De manera muy puntual. Si por eso el dictamen de la Comisión de Salud incluye en las disposiciones complementarias finales, párrafos que se agregarían al 296 y 299 del Código Penal, que salvarían la preocupación que legítimamente usted expresa.

**El señor PRESIDENTE.**— Para que concluya.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidente.

Pero acá estamos mezclando todo, presidente, todo está. Mire, cuantos proyectos de ley, cuantos está sumándose acá, cuánto hay en cola: tres, cinco proyectos de ley.

Un proyecto de ley dice, habla el 1917, de Javier Velásquez Quesquén, producción. Acá no habla de producción acá arriba, pero acá si habla de producción.

Entonces, presidente, por qué no lo votamos mejor por separado. Y lo votamos; porque yo si estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo que pacientes de repente quieren utilizar para el dolor, pero el temor es de estos dos artículos 299 y 296 para ver cómo podemos citar, porque estamos implementando dentro de este proyecto de ley, es decir, la medicina estamos tratándola como un medicamento legal, un medicamento que puede ser penalizado, no penalizado, presidente.

Entonces, acá hay muchos, y mucho de lo que están acá presentes, van a utilizar a más de ocho gramos de marihuana en el día, y estos pacientes, nosotros mismos, y van a venir acá, a sacarlos de la cárcel, ¿por qué? Porque nosotros hemos estado implementando; pero si me gustaría de repente votarlos por separado, o de repente pedir un cuarto intermedio para poder tener un dialogo, porque si los pacientes que están a cargo necesitan con suma urgencia.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante.

**El señor** .— Yo comparto la preocupación del congresista López, pero en el predictamen señala que tiene que haber un registro, justamente no se liberaliza, o sea, hay un registro de los pacientes y de las personas que podrían participar en este proceso, no es que se liberaliza, y obviamente, esas personas van a manejar volúmenes de Cannabis de acuerdo a la patología del paciente.

Entonces, por supuesto que hay un reglamento posterior, pero obviamente no puede, por el hecho de que salga este proyecto de ley, manejarse de manera absolutamente libre, comercialización del Cannabis, tiene que haber una regulación por parte del Estado y de hecho los candados están señalados acá, que tiene que haber un debido registro de los pacientes y de los familiares, así como de la patología.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Concluya congresista, concluya.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidente.

Algo breve, mire.

Usted como médico lo sabe, en el país el 70% de peruanos sufren el problema de dolor articular, el 70%, en la Región de Piura, el 80% son cardiacos, problemas cardiacos, saben cuántos pacientes van a colar, si la distribución va a ser bajo legalizado, bajo el Ministerio, si me gustaría hasta el mismo Ministerio de Salud que autorice o fiscalice, justamente con el Ministerio del Interior, hay haber trabajo.

Pero, presidente, cuántas colas vamos a tener todos los médicos. Doctor, tengo dolor articular, tengo osteoporosis, tengo artrosis, no puedo caminar, me mareo, esta demás, acá somos 70% de repente con dolor articular y todos vamos a utilizar el Cannabis, es decir, no estoy en contra, quiero que me entiendan mis colegas, pero si mi preocupación es modificar porque yo no quiero tener hermanos, paisanos en la cárcel, a eso nomás quiero.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Pero solamente para aclarar que ustedes saben de qué los proyectos si son del mismo tema, se acumulan, o sea, que se ha incorporado obviamente en el predictamen todas las iniciativas y lo que la comisión considera que es importante.

Y ahora estamos debatiendo para ver si podemos hacer alguna ajustes, etcétera.

Tiene el uso de la palabra la congresista Milagros Salazar y luego la congresista Janet, ese es el orden.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Una interrupción le doy a la congresista Janet.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra la congresista Janet Sánchez. Brevemente, por favor.

**La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).**— No se preocupe, presidente, muy, muy breve.

Es importante precisar que el gobierno del presidente Kuczynski, también preocupado y comprometido con estas familias, presentó el Proyecto de Ley 982-2016, que plantea despenalizar la importación y comercialización y uso de los productos derivados del Cannabis, ojo, con fines medicinales.

Esto importaría también la modificación del artículo 299 del Código Penal.

Hay que dejar al Estado que haga su trabajo, presidente, y nosotros hagamos lo nuestro.

Gracias. Gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora si tiene el uso de la palabra la congresista Milagros Salazar.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Gracias, presidente.

Saludar a todos los colegas asistentes a esta sesión.

Tengo algunas observaciones, no sé si de repente ya lo han manifestado, he estado en la Comisión de Presupuesto, por eso no

me he podido integrar inicialmente, pero aquí por ejemplo, en el artículo 2, donde dice ámbito de la ley, dice: la presente ley regula el uso informado, la investigación, la producción, la importación y la comercialización del Cannabis.

Mi pregunta es, o la interrogante es, la presente ley regula el uso informado. El uso informado para ¿quién? Cuando yo digo el uso informado quiere decir a cualquier persona que se informa, entonces, se va a auto medicar. Entonces, está abierto y es ambiguo ese punto.

Autorizar a la investigación ¿a quién? Si se supone que el Estado o la institución que representa el Estado, tiene que hacer la investigación, entonces, al mismo Estado nosotros le vamos a dar autorización para la investigación. Si ya sabemos que el Instituto Nacional de Salud es el que realiza las investigaciones en nuestro país.

En el artículo 3, dice aquí en, autorícese el uso informado. Mi pregunta es, ¿a quién autorizo el uso informado?

El siguiente dice: La producción, el abastecimiento de insumos para la investigación. La producción a quien, el abastecimiento de insumos para quién. ¿Estamos refiriéndonos al Ministerio de salud? Porque no estamos poniendo la institución que se va a dedicar a la producción, al abastecimiento; es el Estado, son instituciones particulares, son ONG, quiénes son las personas o las instituciones que van a estar a cargo de la producción y abastecimiento. No está claro. Es ambiguo. Entonces, yo también puedo producir. Porque no se precisa.

En el artículo 4, en registros dice: registros de personas naturales y jurídicas importadoras y/o comercializadoras, entonces, quién va a hacer o va a asumir la responsabilidad en la comercialización: el Estado, las instituciones del Estado o cualquier persona natural.

Entonces, podemos encontrar que cualquier persona natural ponga su chacra, tire una pared, empiece a producir y pueda comercializarlo, porque dice, registro de personas naturales o jurídicas, importadoras y/o comercializadoras del Cannabis sus derivados.

El otro punto, en el artículo 5, licencias.

Dice, las actividades señaladas en el artículo 3, con excepción del uso informado, y siguen hablando del uso informado, se supone que el que va a administrar es, supuestamente acá dice que es el médico. No es así, el medico va a autorizar, va a evaluar al usuario y le va a dar la indicación.

Pero acá estamos diciendo con excepción del uso informado. Estamos repitiendo varias veces el uso informado, exacto, dice: requieren el otorgamiento de una licencia a cargo del Poder ejecutivo.

Entonces, yo me pregunto, cuál de las cartera ministeriales es el que va a dar el otorgamiento de la licencia, si el Poder Ejecutivo no puede con las funciones que le corresponde a la fecha, quién va a dar esa licencia. Entonces, cualquier

ministerio se puede disparar por su propia cuenta, el Poder Judicial, el Ministerio Público, Salud, Educación, Trabajo, entonces, acá no hay nada preciso, arca esta ambiguo, Poder Ejecutivo, cualquier ministerio, o cinco o siete ministerios van a otorgar la licencia. Entonces, aquí no hay un control.

Los tipos de licencia.

Licencia para la investigación científica, tenemos una institución que realiza las investigaciones en salud, o a qué instituciones le vamos a dar nosotros licencia. Si decimos que El Estado es el que tiene que cautelar el uso del Cannabis, dice: licencia para la importación y licencia para la comercialización.

Entonces, yo creo, presidente, que este es un proyecto con muy buena intención. (7) Sabemos que hay personas que tiene la necesidad, entendemos eso, pero también entender que no solamente por la precisión de las organizaciones de ONG, Mama Cultiva, otras instituciones o personas que verdaderamente tienen este problema de salud o la prensa, nosotros no vamos a legislar o vamos a votar aquí simplemente por precisión, porque así no funciona aquí el Congreso.

Nosotros somos legisladores que tenemos que tener la responsabilidad que salga una ley que verdaderamente tenga esos candados y esa gran responsabilidad para no dejar abierta una puerta para otros usos. Entonces, a mí me parece oportuno que sí deberíamos nosotros tomarnos un poco más de tiempo, pero no simplemente para extender el tiempo no atender esa población, sino debemos tomarnos el tiempo, analizar con la cabeza fría, hacer una buena redacción, precisar quién va a hacer la institución responsable del Poder Ejecutivo y no dejarlo abierto.

Y también aquí hay muchas disposiciones complementarias finales. Nunca en un proyecto ha habido tantas disposiciones complementarias finales. ¿Y por qué hay tantas disposiciones complementarias finales? Porque en los articulados estamos dejando muy abierto, entonces, por lo tanto, tenemos que dar disposiciones complementarias en demasía.

Y en el artículo 6.º, en información dice, el Ministerio de Salud provee la información sobre los beneficios y el riesgo. O sea, ¿le vamos a supeditar que el Ministerio de Salud solamente se dedique a informar?, y le estamos quitando la responsabilidad en investigar. El Minsa porque es una necesidad de salud le correspondería como ministerio asumir la responsabilidad, y que él articule con el Ministerio de la Producción u otro ministerio, pero tenemos que darle la responsabilidad a un ministerio, porque si dejamos abierta Poder Ejecutivo, entonces, no hemos hecho nada.

Ese es mi aporte si lo toman en consideración, pero permítame darle la palabra a mi colega López, que me ha pedido.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra el congresista López.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidente.

Acabo de escuchar a la congresista y acá hay algo de razón, en el artículo 5, las licencias. Dice que da licencias para la investigación científica a las universidades, instituciones, investigaciones agrarias y en salud.

Presidente, si le damos licencia, hay que dar licencia para investigar que estamos de acuerdo, pero no van a poder investigar, presidente, porque como reitero, si el Código Penal no te permite utilizar más de ocho gramos, ¿cómo vas a investigar?

Presidente, y acá en el mismo Perú, acá en el país tenemos en EsSalud a una Gerencia de Medicina Complementaria, lo tenemos acá, pero sabes qué dice la doctora Martha Villar, que ella no puede hacer investigación porque no le permite el Código Penal, porque si ella comienza, de repente, a traer 10, 15 o 20 gramos para hacer una cuestión de investigación se va a la cárcel.

Entonces, por eso, presidente, reitero, acá lo que tenemos primero, que estamos de acuerdo con el uso de cannabis, pero lo que tenemos que modificar es el Código Penal, el 296, verso 299. Eso es lo que le pido, presidente. Y hay muchos espacios, muchos huecos que se han encontrado acá que es verdad lo que dice la congresista Milagros Salazar, pero que sí tenemos que tomar en consideración, hay que tener bastante cuidado. Sí necesitamos con suma urgencia, lo necesitamos con suma urgencia, pero hay que darle las leyes bien hechas al país. Si tenemos que ingresar otro proyecto ingresémoslo, pero hay que estudiarlo bien.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra, congresista Bartra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, congresista Salazar; gracias, presidente.

Estamos trabajando congresista López también con la doctora Martha Villar un proyecto que precisamente amplía los alcances a la investigación científica de todo nuestro arsenal terapéutico natural, así que ese espacio debe cubrirse, espero que sea pronto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, solamente algunos alcances para que puedan... Algunos congresistas creo que no tienen toda la información completa.

Este tema ya tiene bastante tiempo acá en la comisión, no es que ha entrado hace un mes o dos meses, y se ha hecho un trabajo bastante profesional y se ha recogido las iniciativas y se ha tenido en cuenta las consultas que se han hecho, opiniones, etcétera.

En cuanto a la producción hemos tenido nosotros cuidado en que como es justamente es un tema delicado, hemos dicho que lo que es producción, que sea responsabilidad del Poder Ejecutivo, del Ejecutivo.

Cuando dicen, por ejemplo, la responsabilidad es del Congreso, no quiere decir que le van a dar a todas comisiones, tendrán que analizar qué parte de la comisión es la especialista en ver el tema y le darán su tarea. El Poder Ejecutivo igual tiene un Consejo de Ministros que debatirá, conversará y dirá a quién le corresponde. Para aclarar solamente eso.

En cuanto a la información también no es cierto que sea así, que esté suelto, el artículo 6.º dice, el Ministerio de Salud provee la información sobre los beneficios y riesgos del tratamiento con cannabis y sus derivados. Dicha información debe entregarse de manera obligatoria al momento del registro. Cómo es el registro, en qué condiciones, cuándo se inscriben, etcétera. Esa ya es tarea del reglamento. Los que hemos trabajado gestión pública conocemos que son cosas complementarias; pero no hay un tema de fondo que me hayan dicho ustedes de que pueda ser para que se cuestione el trabajo que han hecho el grupo de profesionales.

Que hay que mejorar sí, hay algunos aportes también que justo le estaba diciendo a la secretaría técnica que tenga en cuenta, hay también aportes. Lo importante es que saquemos un dictamen que al fin y al cabo no se olviden que esto pasa al pleno, en el pleno seguro que vamos a escuchar seguro mucho mejores tal vez opiniones de otros expertos especialistas y finalmente sacaremos una buena ley si es que así es aprobada también.

Congresista.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, yo no desmerezco el trabajo que ha hecho el equipo de su comisión, no lo desmerezco ni tampoco lo descalifico, pero sí tendríamos que tener la apertura a la crítica constructiva para poder fortalecer este proyecto. ¿Cuál es el objetivo? Es que este proyecto de los que han presentado es que se apruebe y se apruebe en comisión porque si aquí nosotros votamos a favor o en contra usted sabe todo el proceso parlamentario que va a determinar en el Pleno, entonces, no es igual votar por unanimidad, que votar en contra o simplemente mandarlo al archivo. Entonces, yo creo que no hay necesidad de hacer una precisión para poder aprobar un proyecto, yo voy más allá del fondo. Si bien es cierto han trabajado el equipo pero aquí estamos dando observaciones que sí efectivamente tienen que tomarlos en cuenta, entonces, está bueno el aporte.

No estoy de acuerdo cuando dice que le dejamos al Poder Ejecutivo. Yo no estoy de acuerdo, porque el Poder Ejecutivo al final hace todo o hace nada o hace a medias. Entonces yo pienso que si este es un tema de salud esto corresponde al Ministerio de Salud; que él articule con otros ministerios, perfecto, pero es un problema de salud, entonces, no podemos dejarlo libre al Poder Ejecutivo. Eso no podría ser.

Entonces, yo le pido en aras del aporte en este proyecto es que recojan todo los elementos y también pues... Yo no sé si se han reunido con los interesados solamente, pero se tendría que mejorar la redacción y hacer los candados que corresponden.

Le doy la palabra al congresista Tapia. Y ahí termino, presidente. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene uso de la palabra el congresista Tapia.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Gracias, presidente.

En autorizaciones hablan de comercialización, en registro hablan de registro de pacientes usuarios de cannabis y sus derivados, pero en la parte b, habla del Registro de Personas Naturales o Jurídicas Importadoras y/o Comercializadoras.

Presidente, el término de comercialización incluye todo pues, presidente, incluye desde la producción, vale decir, tú puedes traer aceite de otro país, pero también lo puedes producir aquí en el Perú. ¿Y para eso qué necesitas, presidente? Tienes que tener tu chacra pues, tienes que tener tus 500 metros cuadrados mínimo, tu media hectárea o tu hectárea para que produzcas tu aceite acá y puedas también venderlo internamente o también exportar; pero eso es, presidente, comercialización. Y eso no se puede dejar al Ejecutivo que él haga su reglamento, incluso como dijo un congresista acá, dijo: "No, el Ejecutivo ya, lo más importante es el reglamento, él tiene que hacer el Ejecutivo", ah pues, qué presidente, si lo que tenemos que hacer es poner los frenos tiene que ser el Congreso, no dejar para el Ejecutivo. El Ejecutivo solamente tiene que hacer en el marco del espíritu de la ley, lo que manda la ley, no recuerda, presidente, la alimentación saludable que aprobamos en el Congreso y el Ejecutivo con un decreto supremo cambió totalmente el espíritu de la ley. Entonces, no podemos dejar eso, presidente.

Entonces, yo creo que acá no tenemos prisa, no tenemos apuro, de que tengamos que aprobar esto y más bien, presidente, yo creo que hagamos las cosas bien.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Señor presidente, creo que aquí la verdad que hemos podido todos señalar nuestro punto de vista en relación con este proyecto.

Yo puedo entender que se puede se puede plantear un tema de mejorar la redacción, que en lugar de Ejecutivo diga Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud para la Investigación, pero eso no es el tema de fondo, el tema de fondo es si vamos a permitir que se produzca el cannabis, se investigue el cannabis en nuestro país en función de las necesidades nacionales que tenemos y que se expresa también en la necesidad de muchas personas, de muchas familias.

Además acá está muy claro que dice, justamente, cuando hablamos de que hay un Código Penal que restringe está claro acá que dice que la licencia la da el Poder Ejecutivo, justamente porque existe un Código Penal que señala de distintas penalidades para el que tiene este tipo de marihuana, y en el caso también de otros productos. Entonces, ¿quién da la licencia para que se puedan producir?, ¿quién regula?, ¿quién sigue el proceso? El Poder Ejecutivo. Entonces, ahí no hay ninguna penalidad pues



porque si tienes licencia del Poder Ejecutivo para poder trabajar este espacio, ya pues, justamente se plantea esta ley para salvar esa dificultad.

Así que señor presidente, yo creo que este tema ya lo hemos conversado lo suficiente. Sí creo que es necesario mejorar la redacción, tomar en cuenta la sugerencia de los distintos congresistas; creo que tenemos que ir al voto, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pequeña aclaración. En el tema de la congresista que acaba de retirarse, dice que se ponga de frente al Ministerio de Salud, y no es así porque acá tiene que ver también, por ejemplo, el Ministerio de Defensa, incluso aquí hay un dictamen, porque ellos ven el tema de drogas; también tiene que ver en producción el Ministerio de Agricultura. Es por eso decía que es mejor que el Ejecutivo vea... Así de simple, pero si alguien tiene una cosa que podamos mejorar, encantado, lo mejoramos. Esa es la idea, no estamos cerrando para nada las cosas.

Congresista López, finalmente.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, pido acá, de repente, se pueda dar a votación si es que se puede retirar estas disposiciones complementarias finales donde dice la modificación de los artículos 296.º, 299.º, porque estamos planteando, estamos mezclando todo el Código Penal, Comisión de Salud, estamos ingresando todo. Entonces, por este problema nada más que la comisión de ustedes ha hecho, disposición generales complementarias finales se está discutiendo, porque si no hubieran puesto esto no hubiera pasado nada. Entonces, déjale las facultades al Ejecutivo para que lo haga y que lo hagan ellos, o si no la Comisión de Constitución, que modifique el artículo del Código Penal.

Entonces, presidente, si nosotros retiramos esto de acá entonces, sería magnífico. Le damos porque sí necesitamos el cannabis como tratamiento para el dolor, sí lo necesitamos, pero esto de acá, presidente. Esto es lo que nos va a reclamar el país después.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, hemos debatido este tema ya en dos sesiones, incluso en la informativa y ahora, teniendo en cuenta obviamente las sugerencias presentadas por los señores congresistas y con cargo a redacción correspondiente.

Los que estén a favor de aprobar el predictamen presentado sírvanse levantar la mano, por favor: Bartra, Cevallos, Petrozzi, Sánchez, Oliva, Bustos, Vásquez, la presidencia.

Abstenciones: Saavedra y López. En contra: Tapia.

Ha sido aprobado por mayoría el dictamen.

Antes de pasar al siguiente punto se solicita la dispensa de trámite de aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos.

Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Siendo las 16:35 h, se levanta la sesión. Muchas gracias.

**-A las 16:35 h, se levanta la sesión.**